

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de junio de 2021 a las 13:30

Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Luis Fernández Martínez, Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo SECRETARIA

Dña. Irene Ibañez Martín, Técnico de Gestión

VOCALES

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Dña. Mª Aránzazu Ruiz Muguruza, Interventora Delegada

Dña. Mª Eugenia Montes Marchessi, Jefa de Servicios a la Ciudadanía

D. Pedro Díaz Benito, Jefe de Departamento de Contratación JMD

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 300/2020/00567 Actividades extraescolares a realizar en Centros Educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Lote 1: Actividades de conciliación de la vida familiar y laboral.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 300/2020/00567 Actividades extraescolares a realizar en Centros Educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Lote 2: Después del cole... ¿Qué?

Se Expone

Constituida la mesa se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente 300/2020/00567 de Actividades extraescolares a realizar en Centros Educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos lotes:

Lote 1: Actividades de conciliación de la vida familiar y laboral.

Lote 2: Después del cole... ¿Qué?

Han concurrido las siguientes empresas que presentan la documentación que se relaciona:

Plica presentada por CIF: B81829996 CULTURAL ACTEX, S.L. el día 08 de junio de 2021 a las 21:16:21, que concurre al Lote 1 e incluye:

- DEUC
- Anexo VI
- Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios

Firmado por: IRENE IBAÑEZ MARTIN Cargo: JEFA SECCIÓN CONTRATACIÓN Fecha: 14-06-2021 09:26:34 Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO

humanos y materiales.

El licitador no aporta la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación, tal y como se indica en el apartado 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por lo anterior, se le requiere para que aporte dicho documento y le da un plazo de 3 días hábiles para ello.

Se declara incompleta y admisible.

Plica presentada por CIF: B81468811 G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L. el día 08 de junio de 2021 a las 14:26:17, que concurre a los Lotes 1 y 2 e incluye:

- DEUC
- Anexo VI
- Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios humanos y materiales.

El licitador no aporta la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación, tal y como se indica en el apartado 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por lo anterior, se le requiere para que aporte dicho documento y le da un plazo de 3 días hábiles para ello.

Se declara incompleta y admisible.

Plica presentada por CIF: B82352410 PROACTIVA FORMACION S.L el día 08 de junio de 2021 a las 13:58:16, que concurre a los Lotes 1 y 2 e incluye:

- DEUC
- Anexo VI
- Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios humanos y materiales.

El licitador no aporta la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación, tal y como se indica en el apartado 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por lo anterior, se le requiere para que aporte dicho documento y le da un plazo de 3 días hábiles para ello.

Se declara incompleta y admisible.

Plica presentada por CIF: B80372253 Arci Nature Intervención Social SLU el día 08 de junio de 2021 a las 13:59:51, que concurre al Lote 2. Si bien, en relación con la documentación que presenta, DEUC, Anexo VI y la Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios humanos y materiales, el sistema de Plataforma de Contratación del Sector Público devuelve un mensaje de validación fallida de la firma electrónica de dichos documentos.

El licitador tampoco aporta la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación, tal y como se indica en el apartado 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Firmado por: IRENE IBAÑEZ MARTIN Cargo: JEFA SECCIÓN CONTRATACIÓN Fecha: 14-06-2021 09:26:34 Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO

Por lo anterior, se le requiere para que aporte de nuevo el DEUC, Anexo VI y la Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios humanos y materiales firmados electrónicamente, así como la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación con una firma electrónica válida y le da un plazo de 3 días hábiles para ello.

Se declara incompleta y admisible.

Plica presentada por CIF: B59416479 HARTFORD,S.L. el día 08 de junio de 2021 a las 14:34:43, que concurre al Lote 2 e incluye:

- DEUC
- Anexo VI
- Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios humanos y materiales.

El licitador no aporta la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación, tal y como se indica en el apartado 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por lo anterior, se le requiere para que aporte dicho documento y le da un plazo de 3 días hábiles para ello.

Se declara incompleta y admisible.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

CIF: B81829996 CULTURAL ACTEX, S.L. Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación.

CIF: B81468811 G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L. Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación.

CIF: B82352410 PROACTIVA FORMACION S.L Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación.

CIF: B80372253 Arci Nature Intervención Social SLU Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: el DEUC, Anexo VI y la Declaración relativa al cumplimiento del compromiso de adscripción de medios humanos y materiales, así como la Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación con una firma electrónica válida.

CIF: B59416479 HARTFORD,S.L. Tendrá que aportar la documentación necesaria para el

Firmado por: IRENE IBAÑEZ MARTIN Cargo: JEFA SECCIÓN CONTRATACIÓN Fecha: 14-06-2021 09:26:34 Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO

cumplimiento de los siguientes requisitos: Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación.

CIF: B82352410 PROACTIVA FORMACION S.L Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos: Declaración responsable por la que se obliga al cumplimento del Convenio Colectivo y demás normativa que resulte de aplicación.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda otorgar 3 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento para subsanar los defectos de que adolece la oferta.

La presente acta será leída y sometida a aprobación en la siguiente sesión de la mesa de contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Irene Ibañez Martín SECRETARIA

D. José Luis Fernández Martínez PRESIDENTE

Firmado por: IRENE IBAÑEZ MARTIN Cargo: JEFA SECCIÓN CONTRATACIÓN Fecha: 14-06-2021 09:26:34 Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO